

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

042-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, celebrada el diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Silvana Fernández Chinchilla, Directora de la Escuela San Francisco Agua Buena, solicitando el nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación, ya que los Sres. Asdrúbal F. Solórzano Muñoz, José P. Valencia Alemán y Johnny Lobo Castro, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco Agua Buena a las siguientes personas:

Natalia Andrea Juárez Sandí	cédula	6-411-721
Daris Morera Sibaja	cédula	1-1078-909
Luis Montezuma Arango	cédula	6-489-800

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Javier Ortega Carrera, Director de la Escuela San Ramón de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por renuncia de todos sus miembros.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Ramón de Sabalito, a las siguientes personas:

José Eduardo Quirós Navarro	cédula	1-654-032
María Milena Mora Mora	cédula	6-429-295
Jackeline Jimena Chacón Fernández	cédula	6-435-579
Yessenia Cruz Segura	cédula	6-369-308
Viviana Salazar Quirós	cédula	1-1359-994

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Katerine Delgado Jiménez, directora de la Escuela El Progreso de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Progreso de Sabalito, a las siguientes personas:

Brayan Antonio Aguilar Álvarez	cédula	3-379812
Yunior de los Á. Hidalgo Monge	cédula	6-340-400
María Guadalupe Hidalgo Hernández	cédula	1-1531-862
Yendry Monge Hernández	cédula	6-397-719
Miriam Daniela Morales Navarro	cédula	6-421-415

Votación Unánime.

- d) Nota del MSc. Erick E. Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno de Sabalito, remitiendo solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Rolando González Vallejos, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Sereno de Sabalito, al Sr. Olger Briones Ramírez, cédula 7-252-402.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Atención a Representantes de la Función Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, saluda y menciona: "Soy el Presidente Ejecutivo de la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, me acompaña el Dr. Méndez y Ana Lucía nuestra funcionaria encargada del proyecto en la Zona Sur del proyecto que les vamos a presentar.

Nosotros somos una fundación que se dedica a cuidar, dar servicio y beneficios a niños y niñas en condición vulnerable y con enfermedades terminales, son niños con cáncer, enfermedades respiratorias graves, generalmente son pacientes que tienen dificultad en la movilidad y las familias una vez que tienen un niño con esa condición comienza a tener más vulnerabilidades, muchas dificultades económicas y psicológicas, generalmente las familias son muy afectadas, todos hemos visto niños y niñas enfermos y qué pasa en la familia cuando eso ocurre, es más, con familiares adultos mayores las dificultades son mayores, entonces por las distancias que tenemos con muchos niños y niñas hemos decidido crear un proyecto que es un sistema que va a abrir esperanza, consta de dos partes que lo hemos planteado a JUDESUR porque se requiere recursos suficientes, primero la creación de una brigada de cuidados paliativos que va a hacer visitas domiciliarias, el doctor se encarga del tema y el segundo punto, usted tiene un niño y tiene que trasladarlo, pero usted no sabe mucho más, el médico le dice algunas cosas de la enfermedad, pero cuando usted llega a la casa con el niño es una desesperanza, cuando llega con el niño hay que hacer algunas cosas que uno no sabe, mucha gente ha aprendido a inyectar a un familiar cuando tiene 40 o 50 años y uno aprende, uno no trae aprendido muchas cosas y eso tampoco, entonces tenemos un proyecto que se llama Sistema Esperanza, queremos llevar esperanzas a los niños. Los cantones beneficiados son los del sur, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito, Osa y Puerto Jiménez, los beneficiados son la población de esta zona que son alrededor de 250 niños, este cantón tiene 16 pacientes diagnosticados en cuidado paliativo, y la mayoría de casos son de zonas muy alejadas, entonces esa unidad móvil va a ser un equipo de alta calidad, un vehículo grande que sirva para llegar a cualquier parte, hemos tenido una experiencia en este cantón y Buenos Aires donde el equipo de médicos y las enfermeras llegan hasta dónde llega el carro y de ahí hay que caminar varios kilómetros más y a veces con los equipos, los respiradores artificiales que tienen cierto peso a pata o a caballo eso dificulta la calidad o genera problemas para tener una calidad en el servicio.

Los objetivos son crear esa unidad potente que nos permita trasladar con toda la comodidad a los médicos y luego crear un sistema de comunicación satelital de internet para llegar a las casas de los pacientes con internet y poder darles capacitación, darles información sobre las enfermedades a través de las redes, a través de una tablet con FONATEL el Fondo Nacional de Telecomunicaciones que se creó cuando se aprobó el Tratado de Libre Comercio, vamos a darles tablets a las familias porque entonces yo le puedo enseñar con videos y tutoriales a los papás cómo cuidar mejor a su niño o a la niña o al enfermo y si le damos calidad de vida puede el niño estar en mejores condiciones.

La fundación entre otras cosas le presta equipos a la familia, prestamos la cama si se necesita una cama hospitalaria, respiradores artificiales, damos medicamentos que a veces la Caja no tiene y eso es parte del servicio que prestamos, alimentación, aquí ha llegado gente de comunidades indígenas que llegan con el niño a la consulta sin suéteres, sin dinero y llegan con enormes dificultades, o sea eso la Caja no lo da y en la fundación lo damos y atendemos con la misma medicina de primer mundo que tenemos en la Caja, nosotros damos esos servicios también como si fuéramos del primer mundo y hace la diferencia. Estas realidades que tenemos no las podemos ignorar, las camas vuelvo a insistir, hay camas los niños necesitan estar acostados todo el tiempo, nosotros le prestamos una cama con colchón de gel para que no le pase nada, una vez

que la familia aprende a cuidar al niño se vuelve un cuidador y puede tecnificar y profesionalizarse, con las tablet vamos a darle capacitación a esos padres para que sean mejores cuidadores y además es una vez que lamentablemente el niño fallece, entonces los papás quedan preparados y podría ayudar a otras familias a cuidar, estamos trabajando con el Centro Nacional de Educación Cooperativa y con otras instancias del Ministerio de Educación y el INA para lograr que se les pague más adelante por ser cuidadores y eso hay que aprenderlo, nosotros vamos a enseñarlo. Otros en la familia que pierden calidad de vida son los hermanitos de los niños enfermos, porque toda la atención va dirigida ese niño y los demás ven pasar la vida, a veces no los mandan a la escuela porque no hay tiempo, no hay calidad para atender a esa población, entonces con los tablets nosotros vamos a ser como sus maestros en casa, les vamos a enseñar idiomas y otras cosas más para que los niños se sigan desarrollando a pesar de la enfermedad de su hermanito. También tenemos tratamiento psicológico para el duelo, todos hemos perdido algún familiar y cómo duele, a veces no tiene explicación y depende la edad, la circunstancia, la gente no puede explicarse y dura mucho el duelo, nosotros a los papás les damos atención de duelo, les enseñamos a superar ese dolor y ese sufrimiento para que continúen, vamos a hacerlo vía las tablets, la unidad va a tener comunicación satelital para facilitarle la vida a los médicos, que lleguen descansados y las enfermeras a atender a los niños y que no lleguen agotados con el primer niño y a veces son 5 o 6 niños en el día vamos a atender.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Usted hablaba de la coordinación con la Caja, me imagino que también con el ministerio, con el IMAS, infraestructura está contemplada o no, porque a veces no se tiene las condiciones de infraestructura para meter la cama o para poderlo andar en una silla de ruedas, todas esas cosas son consultas que le hago, sé que ustedes están con un proyecto muy ambicioso a nivel regional, por lo que los felicito".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Es cierto, la familia no tiene un cuarto adecuado para tener un niño nosotros hemos visitado montones de casas donde la cama está en la sala y la sala se convierte en el cuarto de atención".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí ahí viene la situación de que los demás como dijo usted no se puede hacer bulla, no se puede hacer esto porque lo otro. No sé si lo han analizado tal vez por medio de por medio del INVU".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Para este proyecto no lo pensamos, para otras circunstancias sí porque tenemos de todo, por ejemplo en la zona de Acosta hay varios pacientes y la constante lluvias provocó que 5 de las casas donde están los niños sufrieran deslizamientos y están inhabitables, ahora vamos a trabajar un poco más en ese sentido, buen señalamiento el que nos está haciendo, si es otra condición".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si, usted puede tener una cama muy bonita, pero no tiene dónde o podría prestarle una silla de ruedas, pero no hay ni por donde pasarlo, todo eso va mancomunado a la buena atención que se le vaya a dar".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Le prometo que vamos a trabajar en esa dirección con ese proyecto, pero si presentar un proyecto para mejorar infraestructura de las casas, eso me lleva a decirles que con JUDESUR la idea es financiar estos proyectos en el corto plazo con fondos no reembolsables y con fondos de superávit y podríamos tener estos fondos disponibles en mayo o junio, sabemos que los fondos de JUDESUR que hay que analizarlos con mucho cuidado, luego vemos el tema de JUDESUR porque hoy ocupamos que este Concejo nos dé un aval".

El Dr. Jorge Méndez Masis, saluda y menciona: "Soy médico especialista en medicina emergencias y estoy muy contento de estar acá en Coto Brus, por qué estoy aquí, de hecho yo era el que tenía que venir hace 5 años cuando trataron de que viniera un emergenciólogo, pero Dios no lo tenía bien en ese entonces, después de un año de negociaciones no pude venir y me mandó ahora, seguro para hacer este proyecto, en realidad me ha encantado, no me puedo quedar por múltiples circunstancias, pero nuevamente dejo una semilla y ojalá que crezca que haga un árbol, que haga un bosque completo.

Retomando lo que estamos hablando y de hecho su pregunta me queda perfecta porque esa es una de las razones por las cuales queremos una unidad móvil, porque las personas no tienen las condiciones para poder atender a sus niños, entonces puede ser un proyecto futuro de crear infraestructura, sin embargo en este momento no podemos atender las 16 casas si es que no tienen recursos y además las casas del resto del cantón, podemos facilitar lo que más le cuesta a la gente que es el traslado, la atención pronta, oportuna, todos sabemos que requieren estas personas, hago un énfasis aquí, importante recordar que cuidados paliativos no es solo pacientes con cáncer, tal vez la información cada día fluye más y mejor y sabemos que los pacientes paliativos no son solo los que tienen cáncer, recalco porque también son fracturas complejas, enfermedades degenerativas, pacientes con problemas neurodegenerativos lo que conocíamos como retraso mental que es el Síndrome Down, pacientes que tuvieron una cirugía profunda o niños que han tenido traumas de cráneo que quedan con muchas secuelas y tenemos que tenerlos acá, que a la hora de atenderlos es bastante difícil, entonces cuidados paliativos va un poquitito más allá y la idea es evolucionar, luego de haber caminado 7 horas a Las Tablas, 6 horas a Murusara, andar en bici 5 horas a Las Mellizas, entonces sé lo que cuesta moverse por acá, o sea definitivamente sé lo que les cuesta que alguien del Progreso tenga que salir a las 10 de la noche con un niño enfermo y apelo a que efectivamente la idea de tener una brigada que la conocemos usualmente para casos de emergencias, pero no es solo para emergencias es un trabajo ordinario, de hecho la Dra. Gamboa, el grupo con la enfermera y con la psicóloga han venido cuando le solicitamos para atender pacientes acá en sitio en la Caja, entonces en lugar de venir ir a la Caja porque el paciente tuvo que venir al servicio de emergencias qué bueno sería que no tenga que venir hasta acá y aunque no sea del área de nosotros pero bueno que pueda ir a Biolley en lugar de venir hasta acá, eso es parte del proceso que queremos lograr con esta unidad móvil, la idea de que la unidad móvil permita entrar a caminos accesibles, sabemos que se ha hecho un excelente trabajo por la municipalidad yo lo he vivido porque en este año he visto cambios y sé que van a venir mejoras en los caminos, pero igual solo el hecho de salirnos de las carreteras principales ya es la necesidad de un carro 4x4, no es una ambulancia que va

a llegar a traer pacientes, no es un servicio de taxi, sino es una atención especializada con médico, enfermero, psicólogo y el chofer evidentemente también puede ayudar y cualquier persona que se necesite por ejemplo cuando va a ser necesario de terapia respiratoria, manejo de ventilación mecánica, manejo de oxígeno y otras cosas que tenemos que tener valga la redundancia en las casas de los pacientes.

Finalmente, la idea de la conectividad y por eso es por lo que los fondos son tan importantes, en un mundo más globalizado ya sabemos que todos nosotros y es parte de mis cuestiones filosóficas y paradigmáticas con la medicina, ya hay donde ustedes no lo hagan consulten con un médico, pueden escribir me duele la cabeza tengo fiebre, dolor de garganta, el chat le dice parece una infección de garganta, quiero que me dé un medicamento el chat le dice no puedo recetarte un medicamento no importa qué podría tomar y ya le manda la amoxicilina y ya usted puede ir a la farmacia se necesita una receta por dicha pero hay cosas que no se necesitan receta y uno las puede comprar, entonces a eso es lo que vamos a que los papás puedan estar comunicados con la brigada para hacer esas consultas, le doy o acetaminofén, le aumento o no el anti convulsionante, le adelanto o no la dosis de morfina, entonces parte de eso también es la integralidad de esta brigada de cuidados paliativos. La idea es que sea un enfoque integral, no solo paliativo solo cuando se necesita, sino que sea preventivo que es lo más importante, o sea prevenir los traslados innecesarios hacer los exámenes previamente y que los padres tengan la posibilidad de comunicarse antes directamente con un médico y además en sitio cuando la doctora necesite algo ya sea conmigo o con algún especialista del hospital de niños pueda hacer esa conexión.

Eso es parte de las ambiciones que tiene el proyecto, es parte de lo que queremos recalcar y rescatar en este proyecto que es unidad sea autosuficiente integral que atienda a las personas antes y evitar traslados y finalmente si hay que trasladar al paciente que tenga ciertas condiciones para trasladarlo, se abarca mucho y como usted lo dice en donaciones de sillas de ruedas, donaciones de camas especiales y camas eléctricas y sin electricidad o sea la idea es ser eficaz y eficiente que es lo que busca siempre cualquier tipo de proyecto, alguna pregunta con mucho gusto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Veo que tienen a nivel regional 250 pacientes, en Coto Brus 16, ustedes estarían haciendo un cronograma de visitas a todos los cantones”.

El Dr. Jorge Méndez Masis, menciona: “Correcto, la idea es que sean un cronograma primero de tratamiento porque en la actualidad la doctora Gamboa y el equipo tienen giras programadas, a veces una vez por mes, una vez cada 15 días o conforme se necesiten. De ahí en adelante también se crea un cronograma de visita ya específicamente a los lugares que no han sido accesibles y evidentemente una vez más todos conocemos las distancias aquí el problema es la distancia y de San Vito un poquitito más por el aislamiento meramente geográfico entonces sí se necesita una unidad que sea adecuada para poder transitar por todo lado y para poder hacerlo en menor tiempo y con más facilidad entonces efectivamente no es que se va a quedar en Pérez Zeledón que es lo más importante sino que tiene que rotar por todo el país; de hecho la idea es a través de la Caja coordinar plazas a través del hospital de niños para que haya otro médico, otro enfermero, otro psicólogo que esté uno trabajando en el albergue y el otro que esté haciendo las giras correspondientes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sería de Pérez Zeledón para acá".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Nosotros tenemos dos albergues en el país por ahora, tenemos un albergue en el centro de San José, nuestra oficina central también y un albergue en Pérez Zeledón desde ahí se ha hecho la cobertura de la zona y las demás zonas no tienen, Guanacaste no tiene albergue, Zona Norte tampoco, ni Limón es más probando este método con la brigada lo que queremos es sacar de Pérez y trabajar solo aquí en los seis cantones eso es de lo que se trata o sea la brigada va a estar especializada podemos tener digamos mantenimiento del carro lo que sea porque es una unidad móvil lo podemos hacer acá teniendo que el hospital nos haga un campo para guardar la unidad cuando responda o las clínicas en diferentes lugares pero la sede sería solamente ahí para mantenimiento y coordinación pero todo el trabajo efectivo va a ser en estos seis cantones ningún otro lado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Otra consulta, en el caso de estos papás o familiares de estos niños van a poder tener la posibilidad de que en cualquier momento un cambio en la salud de estos niños pueda ponerse en contacto con esta organización, incluso una video llamada vea cómo está el niño qué procede lo saco, lo llevamos a emergencias".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "El objetivo de las tablets por eso FONATEL entendió, entonces la tablet va a tener un chip telefónico que le pueda permitir comunicarse y estamos trabajando con empresas que dan servicio de comunicación satelital para mejorar el internet localizado en los puntos donde están los pacientes".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí porque en esta situación imagínese que los padres también se ven en muchos momentos la palabra que voy a utilizar tal vez no sea la más adecuada esclavizados a estar ahí entonces no pueden dejar a ningún familiar a cargo porque si sucede algo no saben qué hacer pero si un familiar dice vea aquí está el número de teléfono si algo sucede inmediatamente que usted puede llamar al centro de capacitación y ellos te van a decir qué hacer entonces ya usted puede dejar incluso a un tío a una tía a la a la abuela no sé en cuidado para poder ir a hacer cosas que normalmente si no existe esa comunicación y es la única persona que está capacitada pueda movilizarse a algún otro lado".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Yo lo que voy a hacer es nombrar usted asistente del proyecto porque la verdad que las preguntas que ha hecho son precisas y muy importantes para nosotros trabajar. Efectivamente ese es el objetivo que tenemos facilitarle a la familia el poder comprender mejor que es lo que le está pasando al niño y si no recibir la asesoría técnica o médica inmediata pero así en tiempo real".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Me preocupa dos cosas o tengo dos preguntas ahí con relación a la comunicación que tiene

ustedes con la gente de aquí del hospital porque ellos realizan una obra o tienen una sección para cuidados paliativos, incluso yo estoy en la Junta de Salud y a nosotros ustedes como fundación nunca nos han contactado para los efectos entonces ustedes contactaron las autoridades administrativas del hospital para esos efectos (José Quesada, precisamente traigo al doctor para eso justamente)".

El Dr. Jorge Méndez Masis, menciona: "Lo que ha ocurrido es que por la estructura administrativa que desconozco las decisiones tal vez del Dr. Granados o del Dr. Deng paliativos de acá solo ve adultos (Arturo Méndez, el doctor Granados falleció hace un año), si, correcto, de hecho, él fue el que me trajo aquí, con el que hablé, amigo y vecino, vivía a 300 mts de mi casa en Cartago, entonces somos conocidos, efectivamente paliativos acá solo ve adultos de hecho para atender un niño hay que hacerlo a través de la unidad de cuidados paliativos con nosotros en este caso con la fundación para que los vengan a ver acá, la razón administrativa la desconozco tal vez por eso es que no se han comunicado".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Esos 16 pacientes que tienen ustedes en Coto Brus están siendo atendidos por el Hospital San Vito o por los diferentes EBAIS".

El Dr. Jorge Méndez Masis, menciona: "Todo es integral, dependiendo de lo que tenga el paciente va al EBAIS, si es una emergencia llega acá al hospital y además tienen contacto por vía telefónica con un teléfono constante con la unidad de cuadros paliativos, entonces lo paliativo como lo mencionaba que se me acabó la morfina entonces llaman a la Dra. Gamboa y ella hace la receta y la coordinación o me ha tocado hacer actas de defunción entonces llega el papá a San Vito al hospital estoy yo de guardia y pasó tal cosa trae al niño y hacemos el acto de función en el hospital".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Porque al yo mencionarte la Junta de Salud y hablar de la administración del hospital no es para poner piedras más bien para facilitar las cosas. Entonces de mi parte yo soy secretario de la Junta de Salud quedo a la orden de ustedes porque es un proyecto que me parece que incluso es 24/7, una persona en esta situación merece y necesita atención las 24 horas del día".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, saluda y menciona: "Hace un tiempo se hablaba de este proyecto, pero muy poco se le dio seguimiento, hoy tengo que felicitarlos porque ahorita analizándolo es muy bueno, o sea me deseara poder votar yo para votar de una vez para sacar ese acuerdo porque en realidad es buena iniciativa don Jorge, Lucía y Rafael vicealcalde tiene una gran experiencia en la parte municipal y por algo está aquí haciendo esa propuesta, porque sabe que es viable y nosotros de mi parte \$50,000.00 es un montón de plata pero para JUDESUR y los fondos no reembolsables de superávit libre es un poquitico. Entonces yo pienso que no está jalado de que vayamos a estar en contra de la parte nuestra por lo menos de la parte administrativa yo estaría de acuerdo que eso se dé y que sigamos adelante".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: "Se dice que se vale soñar, este proyecto puede abarcar también a los adultos mayores, Coto Brus es uno de los cantones que estamos envejeciendo a una velocidad, son bastantes los que hay, incluso hay bastantes pasados de 80 años, entonces sería súper importante que las familias contaran con un apoyo de este tipo también porque hay momentos donde como estaba diciendo el señor presidente ya es casi 24/7 y no saben a veces qué hacer si sacar a un familiar a emergencias o atenderlo en la casa porque hablo por experiencia de mi padre, qué posibilidades hay de que aparte de este proyecto que es para la niñez sea también para el adulto mayor".

El Sr. José Rafael Quesada Jiménez, menciona: "Es una excelente observación el cuidado paliativos es una especial médica que no tiene mucho tiempo en el país de hecho lo trajo nuestra presidenta la doctora Quesada se especializó en los a finales de los años 80 en Estados Unidos y es la primer médica latinoamericana que aprende esta especialidad y de ahí cuando comenzó en la unidad de cuidado paliativo en el Hospital de Niños hace 34 años ella creó la fundación dos años después por las necesidades y que las dificultades de la Caja para mover cosas y presupuesto siempre todos estos servicios médicos tienen su costo, entonces comenzó el desarrollo del cuidado paliativo para adultos mayores en muchos lugares aquí hay en el hospital pero no hay para niños entonces eso hay que trabajarlo. Nosotros sabemos que por las necesidades del país que estamos destinados y tenemos nuestro plan estratégico para que el año 2027 empezar con cuidados paliativos para mayores y vamos a construir un edificio ahí en Barrio Don Bosco también cerquita del Hospital de Niños pensando en las dos poblaciones o sea que esto da para más y les adelanto más en ese mismo año probablemente ya tengamos otra brigada que esperamos que el doctor la dirija desde aquí no desde allá, nosotros esperamos también tener brigadas en Guanacaste, la Zona Norte y en Limón también como una antesala de lo que son los albergues ya propiamente".

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, saluda y menciona: "Quiero felicitarlos por ese lindo proyecto me identifico con todo lo que usted dijo porque tuve la bendición de ser madre de un niño especial, me lo dieron desahuciado del Hospital de Niños y tuve la bendición de tenerlo 12 años. Mi hija perdió un año de colegio por lo mismo por estarme ayudando a cuidar el niño lo duelo es muy bueno con un psicólogo yo lo viví aquí en el hospital porque él nunca me lo vieron en cuidados paliativos pero aprendí a aspirarlo, aprendí a alimentarlo por sonda, aprendí a ponerle su oxígeno, a ponerle su mascarilla porque todos los días vivía con él en el hospital entonces me dieron todos los equipos para yo tenerlo en la casa para no tener que estar todos los días con él en el hospital entonces me prestaron una la cama, los tanques de oxígeno ya yo en la casa lo hacía todo y también ya le pusieron sonda para alimentarlo; después que él falleció había una chiquita por ahí en mi barrio y la pediatra ahí una vez le dio mi número para que yo ayudara a esa señora entonces fue muy lindo y fue muy duro porque es cierto es 24/7 que uno tiene que estar con ellos mi niño convulsionaba mucho entonces ya después yo aprendí a manejar todo eso desde la casa entonces me conmueve mucho esto porque yo lo viví por 12 años y los quiero felicitar por tan lindo proyecto".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, saluda y menciona: "Bienvenidos a nuestro cantón y como dice el compañero alcalde el que llegue acá pues le cuesta irse y esperemos que ustedes sean unos de esos. Quiero felicitarles por ese proyecto tan importante porque este cantón ha venido creciendo y en esa parte pues se ha quedado un poquito creo que es el momento la oportunidad de que cubramos ese campo y yo como regidor cuentan con mi apoyo yo sé el papel que tengo que desempeñar en este proyecto y estoy a la orden para apoyarles, me motiva cuando ustedes hablan de capacitar a los padres es importantísimo. Yo sé que a la madre le sobra mucho amor, pero hay veces le hace falta conocimiento porque aparte del amor hay que conocer el desempeño que estamos llevando a cabo y es un es un trabajo delicado porque uno tratar a un niño se necesita conocimiento, esperando que se desarrolle ese proyecto y les vuelvo a decir como regidor estoy a la orden y para servirles".

SE ACUERDA: Avalar el proyecto Red de Esperanza: Salud, Educación y Conexión para la Zona Sur, para que sea financiado con recursos no reembolsables de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de \$50.000.00 (cincuenta mil dólares).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime

2- Atención al Sr. Francisco Paniagua Castro, Sabalito

El Sr. Francisco Paniagua Castro, saluda y menciona: "Hay un camino en Sabalito que se llama camino Los Mora aproximadamente 500 m, la mitad de ese camino está normal, pero la otra mitad nunca se le ha hecho nada, yo solicité una inspección el día 6 de enero, ya hace 47 días, el día 20 un representante de la municipalidad fue a hacer la inspección resulta había una situación que ese restante camino los que le han dado mantenimiento son las vacas entonces un vecino alguien ahí tenía un pequeño portoncito con dos alambres para que las vacas los chapen pues en ese momento no habían vacas pero entonces el ingeniero no pasó. Cuando yo vine me dieron el informe yo le dije bueno le garantizo que en media hora lo que dure yo de aquí a Sabalito el portón está abierto yo fui y lo abrí para que él pudiera pasar luego volví a venir tampoco pudo pasar porque, aunque estaba abierto había que quitarlo el todo entonces me molestó un poco porque es tiempo de él, de nosotros, de todo el mundo lo que necesitaba era que abriera una inspección. Qué hay que hacer yo sé que posiblemente hay que quitarlo por supuesto nadie quiere cerrar ese camino, él dio el informe hasta la mitad y hay una alcantarilla hasta ahí él llegó y dijo que sí dónde dice que esa alcantarilla hay que quitarla y reemplazarla de ahí para arriba no pudo hacer porque no está entonces el punto es ya yo tenía cita acá y como las citas no son muy frecuentes y el tiempo vale mucho pues vine a un sin tener el informe completo. Yo quisiera saber si la municipalidad nos puede ayudar el camino es municipal es público no es mucho son como unos 200 metros, al final hay dos fincas que pues anteriormente o hasta diciembre no pagaban prácticamente casi nada porque estaban con esos valores viejos y los impuestos andaban como en 15,000; las propiedades ya ahora se vendieron 70 millones los impuestos obviamente se pagarán de ley se construirán dos casas por ahorita y entonces todo eso yo sé que va a traer un beneficio en impuestos que justifica

esos 200 metros. Yo quería saber que la municipalidad nos puede ayudar con ese camino”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rafa, tiene conocimiento de cuál camino es para que lo coordinemos para saber si ya está todo quitado para que el ingeniero pueda pasar y hacer el informe completo de lo que procede lo que no procede de lo que se puede hacer de lo que no se puede hacer, pero que ustedes tengan esta una información clara sobre eso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Hoy precisamente tenemos reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal y aquí estamos tres de la Junta Vial y nos comprometemos con usted y con este Concejo a que lo veamos ahora a las 12 del día para sacar el acuerdo y poder intervenir, lo vamos a tomar en cuenta hoy y para hacer la inspección que corresponde de una vez damos la orden a la parte técnica para que vaya a hacer lo que procede”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ustedes se van a dar cuenta hasta dónde podemos llegar, qué se puede hacer y qué no se puede hacer, pero que tengan un informe claro de lo que se puede hacer, ojalá se pueda hacer todo lo que requiere ese camino, pero por lo menos la información que sea clara, cualquier situación que se de en estos días o algo así, Rafa los viernes atiende entonces cualquier cosa te pones de acuerdo con él”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Una consulta, ese camino tiene código (Francisco Paniagua, es el 6-08-174)”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces vamos a irnos por ese camino porque ya hoy lo van a ver, yo sé que el compañero Olger que está en la Unidad Técnica también lo van a llevar ahí para que el ingeniero haga la inspección como tiene que ser y como digo ojalá que todo se dé de la mejor forma y se pueda empezar a intervenir esos 200 metros”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De todas maneras tenemos la suerte que los departamentos de la municipalidad siempre están conectados con la sesión municipal para ir adelante como ahora tenemos la Junta Vial, ellos van a traer la información de este código más bien me gustaría que deje el teléfono para poderle informar”.

El Sr. Francisco Paniagua Castro, menciona: “Voy a dejar esta misma boleta donde está el reporte está mi teléfono y todo. Les agradezco su tiempo y sepan que igual de parte de nosotros estamos anuentes a ayudar en lo que se necesita”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Yo le recomendaría que el portón lo quiten casi que por derecho para que el día que vaya el inspector municipal no haya ningún problema porque siempre hay caminos que tienen código, pero esto llega a ser como un obstáculo para poder hacer una buena supervisión sobre ese código”.

El Sr. Francisco Paniagua Castro, menciona: "Yo me comprometo a las 7 de la mañana yo corto los postes que estén atravesados en el camino y está bien lleven botas porque el pasto está como acá, pero está bien le agradezco mucho su tiempo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Hagamos una cosa para dejar esto y que no tenga que venir otra vez a lo mismo, mañana 8 de la mañana que haya un inspector ahí para que haga el informe".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahí está el señor alcalde comprometiéndose con ustedes entonces para que estén ya mañana ahí trabajando con toda esa situación que quiten eso todo para que no haya ningún inconveniente".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 020-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 041-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia del correo electrónico enviado al Ing. Jason Pérez Anchía, Gerente Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad por parte del Sr. Jahiron David López Chaverri, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, trasladando el oficio MCB-CM-028-2025 referente al estado del puente sobre el río Térraba, le solicita su atención y brindar la respuesta correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Nota del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su conocimiento los Estados Financieros del Año 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su conocimiento el Informe de Liquidación Presupuestaria del Año 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio MS-DRRSBRU-DARSCB-0053-2025 de la Dra. Hazel Vargas Vázquez, Área Rectora de Salud de Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-948-

Ordinaria 042
17 - febrero - 2025
Pág. N° 14

2024 sobre solicitud de inspección de propiedad municipal ubicada en Aguas Claras de San Vito, adjunta el oficio MS-DRRSBRU-ARSCB-IT-081-2025 suscrito por el funcionario Alexander Batista Monge, Equipo de Regulación de la Salud.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Lic. Robin Fernández Rivera y vecinos de Aguas Claras de San Vito.

Votación Unánime.

- 5) Oficio 3003-EJGB-02-2025 del Mag. Juan Arias Mora, Director de la Escuela Jaime Gutiérrez Brawn, solicitando la intervención del camino a la entrada del centro educativo por las malas condiciones en las que se encuentra.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y a la Junta Vial Cantonal, se le solicitar realizar una inspección en el sitio y valorar la posibilidad de solucionar el problema planteado.

Votación Unánime.

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar al Sr. Brayan Antonio Aguilar Álvarez, cédula 3-379812 de la Escuela El Progreso de Sabalito.

- 6) Oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24512 **"Ley de Fomento de la Lactancia Materna, de 14 de Septiembre de 1994 y sus Reformas"**.

Criterio legal N° 0015-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Opinión legal:

La Ley N° 7430, promulgada en 1994, tiene como objetivo promover y proteger la práctica de la lactancia materna en Costa Rica. Las reformas propuestas en el expediente 24.512 buscan actualizar y fortalecer esta legislación para adaptarla a las necesidades y realidades actuales.

Sin el texto completo del proyecto de ley, es difícil proporcionar un análisis detallado. Sin embargo, en términos generales, las reformas a leyes de este tipo suelen enfocarse en aspectos como:

Ampliar las garantías y derechos de las madres lactantes en el ámbito laboral.

Establecer políticas públicas que fomenten la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del niño.

Regular la publicidad y comercialización de sucedáneos de la leche materna para evitar prácticas que puedan desalentar la lactancia natural.

Implementar programas educativos y de sensibilización dirigidos a la población en general y al personal de salud.

Desde una perspectiva legal, es fundamental que cualquier reforma respete los derechos fundamentales de las madres y los niños, garantizando la no discriminación y promoviendo el interés superior del menor. Además, las reformas deben ser coherentes con otros marcos normativos nacionales e internacionales relacionados con la salud, el trabajo y los derechos humanos.

Ordinaria 042
17 - febrero - 2025
Pág. N° 15

Recomendación:

Se sugiere realizar un análisis exhaustivo del texto completo del proyecto de ley para identificar sus implicaciones específicas. Es recomendable consultar con expertos en derecho laboral, salud pública y derechos humanos para evaluar el impacto de las reformas propuestas.

Además, es importante promover un proceso participativo que incluya a las partes interesadas, como organizaciones de madres lactantes, asociaciones médicas y representantes del sector empresarial, para asegurar que la reforma sea integral y cuente con el respaldo de la sociedad.

Finalmente, se recomienda revisar experiencias comparadas de otros países que hayan implementado reformas similares, con el fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan enriquecer el proyecto de ley en cuestión.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24512 Ley de Fomento de la Lactancia Materna, de 14 de Septiembre de 1994 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio JE-ELU-003-2025 enviado a la Lic. Bernaque Marín Mora, Directora de la Escuela La Unión de Limoncito por parte de los miembros de la Junta de Educación, presentando la renuncia en pleno de la junta de Educación.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Nota de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Limoncito, haciendo de conocimiento la renuncia en pleno de los miembros de la Junta de Educación, lo anterior en virtud de las diferencias de pensar y actuar con la actual directora de la institución, quien con su proceder ha generado errores en la ejecución de nuestro trabajo, así como el manejo adecuado de los fondos destinados a la institución.

SE ACUERDA: Informarles a partir de la fecha se recibe la renuncia en pleno de la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Limoncito. Lo que haya sucedido anterior a esta renuncia que sea el Ministerio de Educación quien tome las decisiones correspondientes.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CEE23168-0037-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Especial de Energía, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24594 **"Ley para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica"**.

Criterio legal N° 0014-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 24.594, tiene como objetivo principal robustecer la planificación y garantizar la seguridad energética del país. A continuación, se presenta una opinión legal estructurada sobre este proyecto de ley:

1. Análisis de la Propuesta Legislativa

El proyecto de ley propone una serie de reformas orientadas a mejorar la planificación y la seguridad energética del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Estas reformas buscan asegurar un suministro eléctrico confiable, sostenible y asequible para todos los habitantes del país.

2. Compatibilidad con el Marco Constitucional y Legal

La iniciativa se alinea con los principios establecidos en la Constitución Política de Costa Rica, específicamente en lo referente al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Además, refuerza el mandato del Estado de garantizar servicios públicos esenciales a la población.

3. Impacto en las Instituciones del Sector Energético

Las reformas propuestas podrían implicar cambios en las competencias y responsabilidades de las instituciones encargadas de la planificación y operación del SEN. Es fundamental que estas modificaciones se implementen de manera coordinada para evitar conflictos de competencias y asegurar una transición eficiente.

4. Consideraciones sobre la Autonomía Institucional

Es importante evaluar cómo las reformas propuestas afectan la autonomía de las instituciones involucradas en el sector eléctrico, asegurando que cualquier cambio respete los marcos legales vigentes y promueva una colaboración efectiva entre las entidades.

5. Sostenibilidad Financiera

La implementación de las reformas debe considerar la sostenibilidad financiera del SEN, asegurando que las inversiones necesarias para fortalecer la planificación y la seguridad energética sean viables y no comprometan la estabilidad económica del sector.

6. Participación Ciudadana y Transparencia

Es recomendable que el proyecto de ley incluya mecanismos que promuevan la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y la seguridad energética, fortaleciendo la confianza pública en el SEN.

Conclusión

El proyecto de ley contenido en el expediente 24.594 representa una iniciativa loable para fortalecer la planificación y la seguridad energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica. Sin embargo, es esencial que su implementación considere las implicaciones legales, institucionales y financieras, asegurando una transición armoniosa y sostenible que beneficie a toda la población. Dese apoyo favorable a este proyecto por parte del Concejo Municipal de Coto Brus.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24594 Ley para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica.

Votación Unánime.

10)Oficio AIM-033-2025-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo **"Asesoría sobre Potestades de los Concejos de Distrito"**.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este asunto es bastante larguillo son varias páginas, creo que es importante que lo analicemos, yo tuve el placer de leerlo todo, creo que es importante que todos los concejos de distrito lo analicen dentro de la reunión, hay que entender que los concejos de distrito nos traen propuestas a nosotros para ser aprobadas, entonces es importante que vean todas las recomendaciones que nos hace la licenciada a la cual le agradezco que haya tomado darnos esta asesoría para las potestades que tenemos".

- 11) Nota del Sr. Henry Fernández Vidal, Comité de Caminos del INVU de Sabalito, solicitando la pavimentación de la totalidad del camino código 6-08-155 dentro de los proyectos prioritarios de la municipalidad.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Henry Fernández Vidal, Comité de Caminos del INVU de Sabalito, que estas solicitudes deben dirigirse al Concejo de Distrito para que sean valorados y se incluyan en la lista de prioridades.

Votación Unánime.

- 12) Oficio AI-CPOECO-0807-2025 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24120 "**Ley para la Consolidación del Fondo de Aavales de CONAPE y Potenciar el Financiamiento de Carreras STEM**".

Criterio legal N° 0013-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El expediente legislativo 24,120 se refiere a una ley en algunos países, como en el contexto de legislaciones en América Latina, diseñada para consolidar fondos de aavales para potenciar el financiamiento de diversas carreras, particularmente en el ámbito educativo.

Aunque no tuve acceso a detalles específicos de esta ley o documento posterior a octubre de 2023, la mayoría de estas iniciativas suelen tener criterios que buscan:

- 1. Consolidación de Fondos: Unir o fortalecer fondos existentes para optimizar su uso y eficacia en la financiación de programas educativos.*
- 2. Accesibilidad al Financiamiento: Facilitar a estudiantes el acceso a créditos o becas que les permitan financiar su educación en diversas áreas.*
- 3. Apoyo a la Educación Profesional: Fomentar la existencia de recursos necesarios para carreras técnicas y profesionales, promoviendo el desarrollo de habilidades que se alineen con las demandas del mercado laboral.*
- 4. Rigurosidad en la Gestión: Establecer criterios claros de elegibilidad y procedimientos para acceder a estos fondos, garantizando que sean utilizados adecuadamente.*

Para información más detallada o específica, sería recomendable consultar documentación oficial del gobierno o la Asamblea Legislativa. A pesar de lo dicho apóyese esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24120 Ley para la Consolidación del Fondo de Aavales de CONAPE y Potenciar el Financiamiento de Carreras STEM.

Votación Unánime.

- 13) Oficio MCB-DGA-011-2025 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, dando respuesta a oficio MCB-CM-035-2025 sobre acumulación de residuos en las canastas en Linda Vista, al respecto informa que se procede a la eliminación de la canasta cerca de la casetilla, se amplía la ruta al camino Los Guevara.

Se da por recibido y se archiva.

14) Nota del Sr. Vito Di Pippa Donofrio, vecino de San Vito, remitiendo formalmente de donación de un área equivalente al 10% del total de fraccionamiento de la finca folio real 6-011357-000 a nombre de la SO FA DI Sociedad Anónima.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha solicitud al Ing. Luis Garbanzo León, Control Urbano y al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal y se les solicita realizar las gestiones correspondientes para ver si es factible la donación del Sr. Vito Di Pippa Donofrio.

Votación Unánime.

15) Oficio N°1 13-02-2025 del Sr. Fredy Bejarano Rodríguez, Director de la Escuela Ngöbegüe La Casona, solicitando apoyo en transporte o económico para representar la cultura y el baile tradicional Ngäbe-Bugle a nivel nacional en el Festival Estudiantil de las Artes 2024-2025.

SE ACUERDA: Trasladar copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de brindar colaboración.

Votación Unánime.

16) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, una nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de permiso N° 009/2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea Debajo de Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 21, 22, 23 y 24 de febrero del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 3:00 p.m. hasta las 11:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

17) Oficio AL-CE23120-0362-2025 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando de criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24595 **"Declaratoria de Interés Público del Proyecto de Conservación y Protección de los Manglares en el Cantón de Parrita, Provincia de Puntarenas, con Enfoque de Género para Mejorar la Capacidad de Resiliencia Climática"**.

Criterio legal N° 0012-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Parrita es el cantón número 9 de la Provincia de Puntarenas, en la costa pacífica de Costa Rica. Está localizado en la región Pacífico Central del país, y administrativamente cuenta con un único distrito. Su

Ordinaria 042
17 - febrero - 2025
Pág. N° 19

cabecera es la ciudad de Parrita. Fue creado mediante ley N.o 4787, del 5 de julio de 1971, y cuenta con un área de 483,22 km2. Limita con los cantones de Quepos al este, limitado por el río Pirrís (Damas), Garabito al oeste y Puriscal al norte con los ríos Tulín y Chires. Al sur limita con el Océano Pacífico. “La economía del cantón depende de la producción agrícola, especialmente el cultivo de palma africana para exportación. Otra fuente de ingreso importante es el turismo, debido a la existencia de playas como Playa Esterillos, además de ser zona de paso hacia las playas de Quepos y Manuel Antonio. Parrita sufre una aguda brecha socioeconómica: es uno de los 15 cantones que más crece en Costa Rica debido a proyectos turísticos y zonas hoteleras, pero esto no mejora las condiciones de vida de la población.”.

Importancia de la Declaratoria de Interés Público

La declaratoria de interés público reconoce la relevancia estratégica de los manglares en Parrita, no solo por su valor ecológico, sino también por su papel en la mitigación del cambio climático y la protección costera. Esta designación facilita la colaboración interinstitucional y la asignación de recursos para su conservación y manejo sostenible.

Enfoque de Género y Resiliencia Climática

Integrar un enfoque de género en la conservación de los manglares implica reconocer y potenciar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la gestión de los recursos naturales. Las mujeres, especialmente en comunidades costeras, a menudo lideran actividades como la recolección de mariscos y la pesca artesanal, acumulando conocimientos valiosos sobre los ecosistemas locales.

Al empoderar a las mujeres y garantizar su participación equitativa en la toma de decisiones ambientales, se promueve una gestión más inclusiva y efectiva de los manglares. Esto no solo fortalece la resiliencia de las comunidades ante los efectos del cambio climático, sino que también mejora la sostenibilidad de las iniciativas de conservación.

Recomendaciones para la Implementación

1. *Participación Activa: Fomentar la inclusión de mujeres en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y monitoreo, asegurando que sus voces y experiencias sean valoradas.*

2. *Capacitación y Educación: Desarrollar programas de formación que fortalezcan las capacidades técnicas y de liderazgo de las mujeres en temas de conservación y adaptación climática.*

3. *Acceso a Recursos: Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a recursos financieros, tecnológicos y de información para participar plenamente en las actividades de conservación.*

4. *Sensibilización Comunitaria: Promover campañas que destaquen la importancia del enfoque de género en la conservación y la resiliencia climática, fomentando una cultura de igualdad y respeto.*

Recomendaciones; Al adoptar estas recomendaciones, el proyecto no solo avanzará en la protección de los manglares de Parrita, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los desafíos climáticos futuros.

Bajo esta argumentación, dese el respectivo apoyo a este proyecto de Ley.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24595 Declaratoria de Interés Público del Proyecto de Conservación y Protección de los Manglares en el Cantón de Parrita, Provincia de Puntarenas, con Enfoque de Género para Mejorar la Capacidad de Resiliencia Climática.

Votación Unánime.

18)Oficio APS-015-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remiando programación de la maquinaria municipal del 17 al 21 de febrero de 2025.

Se da por recibido y se archiva.

19)Copia del oficio PHM-017-2025-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de

Ordinaria 042
17 - febrero - 2025
Pág. N° 20

Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2025, correspondiente al mes de enero.

Se da por recibido y se archiva.

20) Oficio ADINVI-005-2025 de la Sra. Francini Bermúdez Sibaja, Asociación Específica para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad del Cantón de Coto Brus, invitando a la Asamblea General Ordinaria 2025, que se realizará el sábado 22 de febrero del 2025, a partir de las 2:00 p.m., en el Gimnasio de San Vito.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presente el oficio PHM-020-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la modificación presupuestaria N° 2025-02.

Yo tengo la facultad de presentar 3 modificaciones al año, se presentó una situación de emergencia, entonces voy a presentar la primera de las 3, aquí esta Andrés Solano, Marianela y Jorge para que les explique a qué se debe esta modificación, decidí que cada departamento de hora en adelante que tenga que hacer alguna modificación lo venga a presentar para que ustedes hagan las consultas a ellos directamente, el deber mío es venir con la modificación y ustedes tienen la opción de mandarlo a comisión, aprobarlo o improbar eso no hay ningún problema, pero con eso que dicen que yo tengo que mandar la modificación allá con una semana de anterioridad no es así.

Seguidamente se procede a dar lectura a la modificación que se detalla a continuación;

2025.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2025.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Dietas), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Jurídicos) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...a la vez solicitando respetuosamente la modificación presupuestaria al código 2025.01.01.0.02.05, correspondiente a servicios de administración general del rubro de dietas, por un monto de ¢2,000,000.00 (dos millones de colones con 00/100), para cargar al código 2025.01.01.1.04.02, correspondiente a servicios jurídicos de administración general, esto debido a que no hay contenido presupuestario en dicho código para poder pagar la escritura notarial para la donación del bien inmueble bajo matrícula 6-17342-000, Plano P-62458-2024 que realizará la ASOCIACION CULTURAL Y DE BIENESTAR SOCIAL MIL NOVECIENTOS NOVENTA, a favor de nuestra Municipalidad, incluyendo el plano y realizando la rectificación de medida. Por otra parte, se debe corregir el problema registral existente en el parque Central de San Vito, para solicitar como corresponde la disponibilidad de agua, esta propiedad tiene número de folio real 6-14577-000 y tampoco indica el número de plano, agregando que la medida no corresponde, por lo que se debe realizar la inclusión del plano y realizar la rectificación de medida.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: PDL-0013-2025-PHM suscrito por la Jefatura del Proceso Legal.

El Lic. Jorge Falla Jiménez, Asesor Legal Municipal, saluda y menciona: "Me disculpo que no haya venido antes, no participé hoy de la sesión porque estoy atendiendo una gestión que urge, pero estoy aquí para explicar en este caso la modificación que solicita este departamento. Como lo dijo la compañera está solicitando este departamento 2 millones para que sea cargado en el código correspondiente a servicios jurídicos de administración general lo que se pretende es tener contenido presupuestario para pagar el acto notarial que es la donación de la finca que va a hacer la Asociación 1990 que no hay contenido presupuestario para eso, no es solamente realizar la donación sino que hay que hacer una inclusión del plano y hacer una rectificación de medida porque no había plano en el registro indica no indica plano y además el plano que se hizo actualmente tiene una medida menor entonces hay que hacer esos tres actos notariales. Después el otro acto notarial es para poder corregir un problema existente en la propiedad del Parque Central de San Vito que de igual forma si uno lo hace estudio en registro No indica número de plano y además la cantidad de metros es errónea entonces también hay que hacer una inclusión y una rectificación de medida entonces para hacer esos trámites notariales para eso se están solicitando los 2 millones de colones".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente lo de la finca hemos conversado mucho ya en este concejo desde que iniciamos que iba a ser una posible donación y bueno ya es factible ya es viable entonces lógicamente que necesitamos ese dinero para que eso proceda".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Es que no me quedó claro lo del parque quiero como que me aclare más no sé".

El Lic. Jorge Falla Jiménez, Asesor Legal Municipal, menciona: "Del parque es lo siguiente es que no tiene disponibilidad de agua y el AYA está pidiendo que para dar disponibilidad de agua antes de que nos corten ahí el servicio que hay es que debemos aportar dentro de la documentación el estudio de registro pero debe indicar el número de plano y que los metros que indiquen ahí correspondan a los que indica el plano y ahí hay un error entonces hay que corregirlo registralmente, ese es el problemilla que hay".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Que gusto tenerla por aquí y también aprovechar algunas otras informaciones que me gustaría que el Concejo tenga conocimiento y la población tenga conocimiento porque a veces hablamos ahí de camino, me gustaría que la población se dé cuenta cuánto ha subido la cantidad de residuos que se recogen de hace unos añitos para acá a lo que vamos ahora y este proyecto ya vimos un post que usted sacó ahí de un video muy lindo y yo la

felicito porque el trabajo que está haciendo conjunto con la administración es excelente con su equipo de trabajo y nos gustaría que nos dé un poquito más sobre este compostaje que va a ser importantísimo para el cantón en la producción de abono e importantísimo para el cantón en la reducción de los viajes que se van a hacer, pero es importante que la gente entienda que hemos subido en la recolección de residuos y eso aun así nos mantiene”.

2025.02. SERVICIOS COMUNALES

2025.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de € 7,993,229.00 (siete millones novecientos noventa y tres mil doscientos veintinueve con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Se requiere la contratación de un chofer que cumpla la función en el inicio de la recolección piloto de compostaje en el departamento de Gestión Ambiental, desde el área de recolección de residuos. El adecuado manejo de los residuos orgánicos es fundamental para la gestión ambiental sostenible de la Municipalidad y el cumplimiento de normativas vigentes en materia de residuos sólidos. La recolección diferenciada de estos residuos permite su aprovechamiento mediante procesos como el compostaje reduciendo significativamente la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario Tecnoambiente y minimizando el impacto ambiental.

Actualmente, la demanda por un servicio eficiente de recolección de residuos orgánicos ha aumentado debido a la generación creciente de estos residuos en hogares, restaurantes e instituciones, según consta en el estudio de caracterización y composición de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus. Para garantizar una operación eficiente y continua, es necesario contar con personal que se encargue de las siguientes funciones:

- 1. Recolección y transporte: Recoger los residuos orgánicos en puntos estratégicos y transportarlos de manera segura hasta el centro de compostaje.*
- 2. Clasificación y control de calidad: Verificar que los residuos orgánicos recolectados cumplan con los criterios establecidos para su aprovechamiento.*
- 3. Mantenimiento y limpieza de unidades de recolección: Asegurar que los vehículos y equipos empleados en la recolección estén en óptimas condiciones.*

La contratación de personal adicional permitirá mejorar la cobertura y eficiencia del servicio, reduciendo la acumulación de residuos en áreas sensibles y fomentando una gestión más sostenible de los recursos orgánicos. Además, se dará inicio con este proyecto el cual es parte de la donación por la Embajada de Japón, quienes se han convertido en aliados estratégicos.

Por lo tanto, se justifica la necesidad de contratar personal adicional para fortalecer este servicio esencial, asegurando un manejo adecuado de los residuos orgánicos en beneficio del medio ambiente y la comunidad. No dejo de lado la crisis que se avecina con el tema de disposición final de residuos, con este proyecto propongo además la reducción en viajes enviados a relleno sanitario y convertimos en nuestros propios gestores y transformadores de los mismo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-012-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, saluda y menciona: “Dentro de las gestiones que se han realizado todos son conocedores de que hay un proyecto que se llama parque ecológico dentro de ese proyecto parque ecológico se han venido realizando algunos pequeños proyectos que al final se dan por etapas por falta de recursos básicamente. Se inició con la construcción de un centro de acopio de residuos valorizables que entró en funcionamiento el 13 de febrero del 2023 que se iniciaron

las rutas de recolección con un plan piloto dentro de ese proceso el primer año se logró recuperar 89,000 kg y a partir de este año logramos recuperar 211,000 kg de residuos valorizables, tuvimos un aumento de un 63% en la recolección de residuos valorizables aunque también tuvimos un aumento en la generación y disposición y tratamiento de residuos ordinarios está vinculado específicamente a la ampliación de rutas de recolección en los dos servicios; por ejemplo se hizo la ampliación Valle Hermoso - Las Juntas, se hizo la ampliación de La Administración, un sector de Agua Buena y al momento tenemos una cobertura de un 87% de nuestro territorio y pues eso da como resultados que tengamos también aumento en ordinarios aunado a esto se ha venido trabajando que es parte del proyecto del parque ecológico se consiguió la donación de la embajada Japón para la construcción de un centro de compostaje junto con un pequeño vivero que la idea de esto es pues ponerlo en funcionamiento, si bien es cierto inicialmente logramos incorporar una plaza de Peón para este servicio como tal pues conversábamos Don Rafa y yo de la de la situación país que estamos viviendo y no sé cuántos de ustedes se han dado cuenta de lo que está pasando y escuchamos en las noticias las cosas que están sucediendo, que perdieron la vida útil la mayoría de los rellenos, se cerraron otros y creemos que nosotros estamos exentos y no nosotros somos parte de ese problema que de hecho ahorita estoy conectada en una reunión con todos los gestores ambientales que están analizando ese tema o estamos analizando un poco el tema. Esto realmente es una problemática yo le decía a Don Rafa qué vamos a hacer en este momento yo les puedo decir a ustedes que veo en la mayoría botellas plásticas por ejemplo o productos plásticos de un solo uso en sus mesas, qué va a pasar con esos residuos ese tipo de residuos si no tiene una disposición final adecuada pues solamente va a ir a dar a un relleno sanitario, el café que se están tomando en ese vaso va a ir a dar a un relleno sanitario ¿y si no tenemos un espacio? regionalmente estamos dependiendo de lo que suceda en Osa y que está también un poco complejo; entonces ante esta situación pues Don Rafa y yo hablábamos que yo creo que es una situación sumamente preocupante, vemos que hay crisis en muchísimos lugares no vamos a dejar de lado por ejemplo una cosa tan simple como este camino los Guevara en Linda Vista vean ustedes la problemática que hay por la acumulación de residuos un foco de contaminación en un lugar que simple y sencillamente la gente nada más tira y dejan la responsabilidad en esa canasta, el problema aquí es que hay una situación que nos cae a nosotros como Gobierno Local si bien es cierto la Ley 8839 establece que este Briseidi es la responsable de esos residuos porque Don Rafa no le dijo a ella que comprara esa botella o a doña Deyanira no le pidieron que comprara esa botella entonces ante esa situación hay dos escenarios uno que es un gestor y otro que es un generador ¿Quiénes somos generadores? todos absolutamente todos somos generadores ¿Quiénes son gestores? bueno en este caso la Municipalidad de Coto Brus es un gestor autorizado de residuos y ante esa situación ser gestores autorizados implica responsabilidades entonces pues esta solicitud va justamente basada en esa situación y es ver cómo iniciar labores lo antes posible en gestionar adecuadamente residuos orgánicos que según un estudio de composición que se hizo y caracterización el cantón de Coto Brus el 52% de los residuos que se generan del 100% en la parte domiciliar son orgánicos. Entonces

es cómo podemos atender esta situación, cómo podemos empezar a trabajar ahorita antes de entrar aquí está un compañero metiéndole candela para poner al día un camioncito que tenemos ahí reparándole frenos, haciéndole revisión de todos, pero hay que hacer algo urgente. Entonces esa es la solicitud a la que enfocado esto y de paso como yo le decía a Don Rafa quiero aprovechar para hacerles saber a ustedes que hay una situación difícil en tema de residuos a nivel país, Coto Brus por ejemplo en octubre tiene que hacer renovación o volver a hacer un cartel de licitación y les aseguro que si tenemos suerte nos reciben en algún relleno sanitario sí tenemos suerte entonces yo concuerdo con Don Rafa es el momento todavía estamos a tiempo de ver qué solución hacemos y que no nos agarre en octubre con las manos arriba ante esta situación, entonces una de esas alternativas es poner en funcionamiento esa estructura que en primera instancia fue una donación que requiere probablemente la ampliación en algún momento porque es un proyecto realmente pequeño para una escala pequeña pero que hay que iniciar. Yo creo que en eso siempre hemos tratado de que hay que iniciar con algo y después en el camino vamos gestionando nuevas cosas, pero básicamente esa es la solicitud; esperanzados en que esto pueda traer un poco de conciencia también de la población que es sumamente importante y que también el apoyo de parte de todos ustedes como miembros del Concejo Municipal tomadores de decisiones sumamente importantes y que van de la mano de una gestión integral de los residuos sólidos”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Totalmente de acuerdo Nela y yo creo que va a haber que hacer también o no sé si habrá que buscar recursos o alguna cosa de concientización a la población, yo voy a hablar por mí tenemos por lo general en las casas un basurero y a ese basurero echamos todo o sea un recolector de residuos ahí echamos todo en el caso mío que tengo una propiedad que es una finca de montaña la mayoría la recojo en un traste y voy las boto ahí va a ser abono para la tierra en algún momento, pero sí vamos a tener que hacer conciencia a nivel cantonal de que vamos a tener que buscar dos o tres recipientes para clasificar los residuos estaríamos hablando de uno que puede ser plástico de uno que puede ser orgánico y empezará el momento en que tengamos la oportunidad de poderlo llevar aunque tenga que ir en una bolsa plástica pero es una a comparación de un montón entonces yo creo que esta gestión que se está haciendo y esta modificación que se está haciendo para contratar a esa persona para empezar a trabajar esto y que nos va a reducir y es lo que más pesa, si nosotros le quitamos el cartón, le quitamos todos esos objetos plásticos y todas esas cosas”.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “En teoría si hiciéramos una gestión adecuada de residuos solo deberíamos de transportar un 15% que no son valorizables eso sería bueno”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Acotar aquí que la jefa del IFAM se fue ilusionada con este proyecto y hay que hacerlo crecer y como le digo yo totalmente de acuerdo con esta modificación y que lindo cuando uno escucha

propiamente en todas estas modificaciones la persona que llegue y explica por qué razón están sucediendo las cosas”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal: “Buenas palabras para tema porque es algo que nos ha motivado mucho a Nela y a mí porque cuando Nela llegó acá no había departamento de Gestión Ambiental eso hay que dejarlo claro y se comenzó a trabajar y creímos en el proyecto y hace más o menos unos 10 años hicimos un estudio de impacto ambiental y más o menos iba proyectado a lo que está pasando hoy y teníamos la idea de que en un momento y por eso trabajamos en ese momento por un proyecto regional porque es la única solución que podemos tener, pero cuando nos dimos cuenta que un proyecto regional los cinco cantones en ese momento no podían sostener un relleno sanitario se nos cayó todo porque era mucha plata pero hoy por hoy nosotros sí vamos a necesitar y es que alguien me dijo un día esto no hable usted de relleno sanitario regional porque eso te va a hacer un daño político y es que yo no vengo a eso yo no vengo a pensar en lo político yo vengo a pensar en que nosotros necesitamos resolver el problema regional y cuando digo regional es Pérez Zeledón para acá para poder tener un relleno porque esto se va se va a poner un poco complicado como lo está diciendo Marianela y yo estoy muy motivado porque ya tenemos como dos posibilidades de que podemos recoger algunos fondos para poder seguir en este proyecto entonces Marianela de verdad que muchísimas gracias por venir a presentar esto y cuente con mi apoyo como lo ha hecho durante 12-13 años en la parte ambiental y creo que aquí tenemos una semillita todos y principalmente su persona que se ha preocupado, ha trabajado, se ha desvelado, se le ha subido la presión y todo con este problemón porque hoy sí es un problema sí tenemos un problema pero era más grave hace un tiempo que había que innovar no teníamos equipo ni nada y hoy tiene un monstruo departamento totalmente muy bien instalado y de verdad que para mí eso me orgullece porque las cosas están saliendo bien y hay que decir las cosas como son yo creo que a nivel de la provincia Puntarenas estamos con un modelo bastante importante el centro compostaje es un modelo pero me preocupa muchísimo lo que tenemos ahorita para empezar que en poco tiempo como crece esto va a ser muy pequeño entonces tenemos que empezar ya a visualizar de que el centro de compostaje tenemos que ampliarlo y tenemos que empezar a trabajar recogemos ya sabemos si Dios lo permite ya hay una propuesta para poder lograr gestionar algunos recursos para poder fortalecer el parque ecológico”.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “Para agregar a lo que don Rafa dice a diferencia de todos los cantones esta la única municipalidad que tiene un proyecto con viabilidad ambiental, aquí lo único que ocupamos es plata para poder continuar el proyecto, pero los permisos que son lo más complicado de todo ya se cuentan a nivel municipal”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Primero que nada felicitar a Marianela por el trabajo en la finca Guevara yo lo vi en las fotos y eso lo motiva a uno y uno se pone a ver que una parte tan pequeñita como es Linda Vista está

cerca del cantón y todo pero ya causando un problema imagínese si fuera a nivel todo el cantón, hay cosas que me preocupan porque 4-5 meses se pasan rápido usted nos informó algo de la renovación del Cartel, yo cuando usted estaba diciendo eso me imaginaba que nos digan que no o sea dónde nos vamos a meter, qué vamos a hacer y me preocupa también lo que comentó ahorita el señor Alcalde porque yo también lo escuché en un administrador de una empresa me dice Trigueros hay que trabajar para que ese relleno no se haga así tan cerca aquí en la Zona Sur porque eso nos va a traer consecuencias, yo no sé cuáles son las consecuencias que él ve pero yo me deseo que más bien me digan mañana está funcionando para solucionar el problema que vamos a tener dentro de pocos meses entonces este trabajar en equipo trabajar y luchar y apoyar para que ese relleno se dé porque yo la única información que tuve fue en Palmar Norte el día que estuvimos unos del concejo, algunos síndicos y la vicealcaldesa, el alcalde, pero de ahí para acá no me he dado cuenta cómo va caminando y yo tenía una pregunta para Marianela o para Don Rafa si se dan cuenta si eso va avanzando porque hay veces los proyectos se informan y tratan de nacer pero se quedan pasa el tiempo y pasa y pasa y no camina y eso es un tema totalmente necesario importante porque es casi como no tener comida en la casa o sea tener un poco basura y no tengo donde llevarla es preocupante. Entonces hay que trabajar en equipo hay que moverse y buscar también la información, la capacitación para todos los dueños de casa para que la basura que no es basura la aprovechemos, que más bien hagamos que eso nos dé fruto al final como son residuos orgánicos. Marianela felicitarla por ese trabajo los Guevara y me siento orgulloso de esta área ambiental porque sin temor a equivocarme creo que estamos entre una de las municipalidades más avanzadas a nivel nacional entonces hay todavía que avanzar más”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Creo que este concejo conjunto con ustedes deberíamos de hacernos una meta de que este año yo sé que el porcentaje que se tiene que llevar es un 15%, pero dar una lucha agresiva para ver si reducimos no sé pasar del 100% que estamos llevando a un 50 este año o a un 60 y de ahí para abajo y cada año hasta que lleguemos a ese 15% o sea no es tal vez factible este año llegar al 15 pero sí en una campaña agresiva poder reducirlos”.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “Entonces hay que tomar decisiones porque si nosotros no queremos aumentar el tonelaje no podemos ampliar rutas entonces son dos cosas que van de la mano, lo que podríamos trabajar es en ampliar ruta solo en valorizables y dejar de lado el tema de ordinarios que yo sé que tengo un folder lleno de solicitudes de gente que quiere que el camión ingrese especialmente lo que nos hace falta que es Pittier y un sector de Gutiérrez entonces es un tema de tomar decisiones porque yo sé que la gente quiere un servicio al igual que como nosotros recibimos el servicio de recolección ordinaria la gente también quisiera tener ese servicio entonces es un tema de toma de decisiones hacia dónde queremos ir y bajo qué mecanismos vamos a lograr ese

objetivo, pero de que podemos trabajar en la reducción con que trabajemos la reducción en las rutas establecidas es ganancia”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Felicitamos a usted es un ejemplo y lo estaba diciendo el señor alcalde a nivel nacional no digamos regional a nivel nacional y esa donación que hubo de la embajada de Japón para tratar de levantar esa infraestructura y poder dar un mejor servicio a este departamento es excelente y yo pienso que si hay dinero aquí en la municipalidad y de alguna manera nosotros podemos aportar para desarrollar este departamento que sea cada día más grande estamos a la orden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En el parque ecológico vamos a producir eso es muy importante”.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “La idea de esa parte compost es trabajar en diferentes escenarios que se convierta en un espacio para trabajar la parte de mejoramiento de suelos, una posible comercialización de abono, la parte producción y la parte de reforestación es como la forma en la que queremos hacer un enfoque”.

2025.02.204. CEMENTERIOS

Se rebaja la suma de ¢ 2,762,178.00 (dos millones setecientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), así como la suma ¢ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO y Textiles y vestuario), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto de la sumatoria de los rebajos detallados anteriormente. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Desde noviembre del 2024, el funcionario Walter Mora, funcionario de cementerio, se encuentra con una incapacidad, por accidente laboral. Es así, que al día de hoy todavía se encuentra bajo las mismas circunstancias de salud y se espera que por el grado de la lesión del funcionario Mora, continúe al menos por los próximos 6 meses incapacitado

En la actualidad el servicio de aseo y mantenimiento de los cementerios de Agua Buena, San Vito y Sabalito, cuentan con dos funcionarios, incluyendo al funcionario Walter Mora, actualmente incapacitado, en aras de no menoscabar el servicio de cementerios es que se hace ineludible la necesidad de contratar a una persona que supla la incapacidad del señor Mora.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SGT-0121-2025-PHM suscrito por la Jefatura del Subproceso de Administración Tributaria Municipal.

El Lic. Andrés Solano Miranda, saluda y menciona: “Vamos a empezar con lo el tema del funcionario, fue imposible prever esto en el ordinario verdad ustedes saben que los presupuestos ordinarios se inician en julio y se terminan en agosto el 29 de agosto se presenta ante el Concejo, el funcionario se nos incapacita a raíz de un accidente laboral en finales de noviembre principios de diciembre, hemos venido ahí supliendo poco a poco tuvimos la cantidad presupuestaria hasta el 15 de febrero

nos quedó un saldo pero ahí ya quedamos nosotros cortos entonces la solicitud básicamente radica en eso verdad en poder suplir al funcionario Walter que no sabemos a la ciencia cierta cuánto tiempo va a estar todavía incapacitado no tenemos todavía un parte médico está todavía por el tema de INS y estamos a la espera; de hecho el monto que se está poniendo ahí es por 6 meses.

Y sí señor presidente los cementerios necesitan darles una vuelta por completo al servicio, nosotros hemos hecho esfuerzos en mejorar un poquito la imagen al menos ustedes ven la mole que está ahí en San Vito que estaba toda negra no sé si ustedes han notado se limpió y se pintó de blanco, se pretende poner algo bonito unas palabras o algo, la gente ni siquiera sabe que es son los nichos comunitarios pero bueno eso se está arreglando, se pintó la capilla de Sabalito, se limpió todo lo que es la parte del frente del cementerio de Sabalito, se pintaron verjas, se pintó aquí en San Vito igual, en Agua Buena también se le hizo algunos arreglos, ahorita lo que estamos cortos realmente son de nichos tenemos un una idea ahí un proyecto que estamos tratando de hacer con el señor alcalde. Decirles que nosotros mismos construimos los nichos entre Walter y David que son los funcionarios que están destacados en cementerio son los que construyen los nichos, tengo que ser sinceros los recursos que se tomaron de las partes de materiales para poder construir nichos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En los primeros meses se había conversado sobre los cementerios y se había hecho la consulta sobre la anualidad creo que estaba desactualizada. ¿Se ha trabajado ya en eso o cómo está el asunto?”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Sí se está trabajando en la actualización de la tasa en ese sentido vienen varias tasas que hay que actualizar junto con algunas de Marianela, ya un documento ya redactado falta una última revisión por parte de José Antonio que es el Financiero para poderlo presentar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En esto tanto que acabamos de conversar con Marianela como ahora son servicios y la gente a veces como que quiere un buen servicio y en algún momento me pongo yo también queremos un buen servicio, pero no queremos aportar nada, ahorita hay un camposanto por aquí sin mencionar nombre que vayan a consultar cuánto cuesta. Entonces nosotros queremos tener un Campo Santo pero aportando 2000 pesos por mes en una cosa como esta, yo pienso que igual queremos un buen servicio de recolección de residuos pero tampoco queremos que se nos cobre o sea queremos que el camión pase recoja y nada más; entonces son concientizaciones que a veces hay que hacerle al pueblo que somos todos incluidos nosotros los que estamos aquí sentados queremos buenos servicios pero no estamos dispuestos a realmente colaborar como tiene que ser y como debería ser para esos buenos servicios. Yo pienso y se los digo así sinceramente mientras yo esté y yo sé que mientras estén muchas personas aquí mientras este cantón siga haciendo lo que es los recursos siempre van a ser bien administrados y van a ser ubicados donde tienen que ser”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Creo que es importante Andrés que usted diga de cuál departamento viene, no por mi persona porque yo sé, pero los que están escuchando porque hay que aprobar una modificación, sería importante que escuchara la gente que aquí está el departamento dando la información por el cual vamos a aprobar una modificación".

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: "Bueno le aclaro que al principio el señor alcalde lo mencionó y en la modificación viene, pero con muchísimo gusto, mi nombre es Andrés Solano Miranda, soy el coordinador de Administración Tributaria en ese caso del subproceso de cementerios".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "¿Cuál es la cota de mantenimiento anual que tiene el cementerio?".

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: "Son tres cementerios y todos se cobran igual anda como en ¢12,000 por año. El año pasado logramos una buena recaudación y ahí tenemos una platita que tenemos que ver qué hacemos con ella".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "No sé si podré decirlo aquí, pero lo veo regalado, yo pago por una bebé que tengo en el hospital de Pérez ¢40,000 por año".

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: "Sí el promedio anda entre 30 para arriba a nivel nacional".

La Regidora Jesica Rodríguez Zumbado, menciona: "¿Qué pasa en el caso con los nichos que no se pagan anualmente? ¿Qué se hace en esos casos cuando se está utilizando y no lo están pagando?"

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: "Hay una mora como todo viéndolo desde una perspectiva de meramente cartera existe una mora de gente que no paga, entonces nos hemos dado la tarea de buscar esa mora y empezar a tratar de actualizarla por decir una forma son relativamente muy pocos porque el monto es relativamente muy bajo, si no pagan pues la municipalidad puede quitarles el nicho, pero hay un proceso que hay que hacer entonces si hay un tema que hay que valorar. Nosotros mismos también construimos y vendemos nichos de hecho el año pasado hicimos 12 nichos ya no tenemos ni uno y eso que se lo damos solo las personas que lo necesitan o sea no los ponemos a la venta; ahorita tenemos una iniciativa con el señor alcalde de que si nosotros la logramos creemos que podemos tener una buena cantidad de nichos y esos sí los vamos a poder poner a la venta recuperar para volver a invertir".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señores regidores y regidoras esta práctica la vamos a seguir aplicando para que ustedes saquen cualquier duda que tenga, yo creo que es una buena estrategia y también a los que

Ordinaria 042
17 - febrero - 2025
Pág. N° 30

están viendo por las redes sociales también se van a dar cuenta porque es que estamos haciendo la solicitud y una modificación ”.

Si bien es cierto, la remisión de la Modificación Presupuestaria en actos estaba programada para el lunes 03 de marzo del corriente, el Alcalde Municipal, Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, en su potestad conferida por ley, solicitó verbalmente a este servidor, preparar el documento en actos, en el marco de lo indicado en el Artículo 19, Inciso a) del Reglamento sobre Presupuestos y Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Por realizarse movimientos dentro de los mismos programas y servicios, no se requiere ajuste al Plan Operativo Anual, tomando en consideración los requerimientos vinculantes con las unidades solicitantes.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 2025 – 02 se modifica la suma de € 13,605,407.00 (trece millones seiscientos cinco mil cuatrocientos siete con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2025 - 02					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	29 787 040,06	2 000 000,00	2 000 000,00	29 787 040,06
2025.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	29 787 040,06	2 000 000,00	2 000 000,00	29 787 040,06
0.	REMUNERACIONES	29 537 040,06	-	2 000 000,00	27 537 040,06
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	29 537 040,06	-	2 000 000,00	27 537 040,06
0.02.05	Dietas	29 537 040,06	-	2 000 000,00	27 537 040,06
1.	SERVICIOS	250 000,00	2 000 000,00	-	2 250 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250 000,00	2 000 000,00	-	2 250 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	250 000,00	2 000 000,00	-	2 250 000,00
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	61 713 871,62	11 605 407,00	11 605 407,00	61 713 871,62
2025.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	52 728 975,50	7 993 229,00	7 993 229,00	52 728 975,50
0.	REMUNERACIONES	25 800 976,00	7 993 229,00	-	33 794 205,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	6 300 827,00	-	6 300 827,00
0.01.02	Jornales	-	6 300 827,00	-	6 300 827,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	8 848 254,00	524 859,00	-	9 373 113,00
0.03.03	Decimotercer mes	8 848 254,00	524 859,00	-	9 373 113,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8 853 192,00	351 586,00	-	9 204 778,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 399 181,00	320 082,00	-	8 719 263,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	454 011,00	31 504,00	-	485 515,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8 099 530,00	815 957,00	-	8 915 487,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 921 467,00	595 428,00	-	5 516 895,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 816 038,00	126 017,00	-	1 942 055,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 362 025,00	94 512,00	-	1 456 537,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 927 999,50	-	7 993 229,00	18 934 770,50
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26 927 999,50	-	7 993 229,00	18 934 770,50

2.01.01	Combustibles y lubricantes	26 927 999,50	-	7 993 229,00	18 934 770,50
2025.02.04.	CEMENTERIOS	8 984 896,12	3 612 178,00	3 612 178,00	8 984 896,12
0.	REMUNERACIONES	3 701 537,46	3 612 178,00	-	7 313 715,46
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	122 446,46	2 847 373,00	-	2 969 819,46
0.01.05	Suplencias	122 446,46	2 847 373,00	-	2 969 819,46
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	1 207 591,00	237 186,00	-	1 444 777,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 207 591,00	237 186,00	-	1 444 777,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 238 464,00	158 884,00	-	1 397 348,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 174 953,00	144 647,00	-	1 319 600,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63 511,00	14 237,00	-	77 748,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 133 036,00	368 735,00	-	1 501 771,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	688 459,00	269 077,00	-	957 536,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	254 044,00	56 947,00	-	310 991,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	190 533,00	42 711,00	-	233 244,00
1.	SERVICIOS	3 393 358,66	-	2 762 178,00	631 180,66
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 393 358,66	-	2 762 178,00	631 180,66
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 393 358,66	-	2 762 178,00	631 180,66
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 890 000,00	-	850 000,00	1 040 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	370 000,00	-	250 000,00	120 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	370 000,00	-	250 000,00	120 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 120 000,00	-	400 000,00	720 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000,00	-	100 000,00	150 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	670 000,00	-	250 000,00	420 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00	-	50 000,00	150 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00	-	200 000,00	200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00	-	200 000,00	200 000,00
2025	TOTALES	91 500 911,68	13 605 407,00	13 605 407,00	91 500 911,68

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-02 de acuerdo con el oficio PHM-020-2025-CMM de la Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- Oficio DAM-0071-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 10 al 14 de febrero del 2025.

Estuvimos en la sesión ordinaria de hoy hace 8 días, ese mismo día tuve atención al público 1:30 a 4 p. m. y también una inspección de proyectos sin ejecución con la Unidad Técnica a veces solicitan a uno que vaya, se hace presente para coordinar algunas otras cosas. El 12 una gira con el INDER al puente de La Casona, estuvo la Unidad Técnica, el INDER y mi persona hablando con la población, con la ADI de La Casona para afinar algunas puntos que hacía falta con las encargadas del proyecto, la parte de la unidad técnica con el ingeniero, tenemos una encargada en darle seguimiento al proyecto Xiomara y con el INDER, ahí estuvo el jefe y la Dirección Regional de Pérez Zeledón, estuvo Geisel que es la encargada del proyecto INDER, entonces estuvimos ahí, hubo bastante representación y quedamos claro qué no toca a nosotros y qué les toca a ellos que hacer, creo que el proyecto y así quedamos con el territorio indígena ese proyecto va a estar para ejecución para el 2026, a no ser que salgamos con todo adelante, todavía no ha pasado por MIDEPLAN para que asignen el código para meterlo dentro de un extraordinario, yo les hice ver a la población que esto no hay que correr, que se van dando los pasos como tiene que ser y estuvo de acuerdo el INDER, ya se cumplió con todos los requisitos, falta revisión del proyecto para que tenga el visto bueno para pasarlo a MIDEPLAN, nosotros tenemos que poner al de 360 millones de colones, no va a ser así tampoco, pero tiene que haber un compromiso y en unos días va a llegar aquí la solicitud para el proyecto y también comprometiéndonos a aportar ese presupuesto en esos caminos que están ya designados, esa fue una decisión que tomaron en el concejo anterior y nosotros estamos respaldando de mi parte la esa decisión y no va a ser de una sola vez, va a ser paulatina, pero sí tiene que haber un acuerdo del Concejo para que la plata que le corresponde poner a INDER ya hay un compromiso (José Jiménez, en eso Rafa entra todo lo que es maquinaria, o sea no es que es plata), no inclusive ya hay recursos que están invirtiendo como los estudios y algunas otras cosas (José Jiménez, para que le quede claro gente, no es que vamos a invertir 350 millones, sino que ya va a estar entre el relleno de aproximación y todas esas cosas), exactamente. Ese mismo día después de la reunión me trasladé a San José porque tenemos una preocupación grande con el asunto de tres vagonetas que tenemos ahí que no le encontramos la solución todavía, en este momento estamos cero, tienen un problema las tres, el mismo problema que tiene una lo tiene las otras dos y no encontramos el especialista en la materia todavía, voy a hacer un otro intento esta semana para ir a conversar a ver quién nos va a venir a reparar ese equipo, también fui al Registro Nacional a solicitar un marchamo que estaba ahí con problemas de una de una motocicleta de administración tributaria y también tuve una capacitación y juramentación. El 13 con la promotora social de Barrio Canadá. El 14 atención al público de 8 de la mañana 3 de la tarde. El 15 inspección a camino de Los Reyes que fue el sábado unas alcantarillas que hay ahí que tienen como 5 o 6 años y la gente está muy molesta porque no se han colocado, entonces tomamos la decisión de autorizar a la unidad técnica para que vaya a colocar las alcantarillas donde tiene que estar y están programadas, ese es el informe de esta semana.

3. Los estoy convocando a una sesión extraordinaria el miércoles a las 9 de la mañana para ver la liquidación presupuestaria de la ejecución económica del período 2024, aquí le dejo la solicitud.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros que quede claro que estamos siendo convocados para el miércoles 19 a las 9 de la mañana a extraordinaria para ver la liquidación, aquí nos vamos a dar cuenta en realidad cómo terminamos el año, si realmente tuvimos alguna situación complicada, sí la tuvimos, pero aquí yo creo que vamos a darnos cuenta, va a estar el asesor financiero hablándonos sobre esto, vamos a poder hacer las consultas que tengamos que hacer".

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de febrero del 2025, a partir de las 9:00 a.m., punto único presentación de la Remisión y Comentarios Generales sobre la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchísimas gracias señor presidente, señores regidores y síndicos, si hay algún si hay alguna consulta estamos a la orden".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Me han hecho algunas preguntas y andan comentarios en el cantón que por qué el presidente no nos va a visitar a nosotros que se va a quedar en Buenos Aires, que si es por una gestión que teníamos que hacer y no la hicimos como municipalidad o es que no lo agendó a este cantón o qué fue lo que pasó porque este hay consulta".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a contestar más o menos lo que yo sé, una de las cosas que venía era para la inauguración del INA inclusive cuando vino la visita del casa presidencial a la pre gira yo me comprometí con algunas cosas ahí, pero no se va a venir y lo más importante era la entrega como de 500 concesiones en la franja fronteriza, pero resulta que no se puede porque no tiene representación en el INDER en este momento y quién la firma, si tiene que firmar el presidente de INDER, entonces eso fue lo que se me contó, inclusive tengo un audio por ahí que por medio de un amigo le preguntó al presidente y me mandó decir que hay muchas cosas que inaugurar en la zona sur y que el tiempo es muy corto, que si cuando usted la lo de las concesiones se tiene que hacer una gira exclusiva solo a Coto Brus lo haría en un día y o sea vendría solo a eso, esa fue la respuesta y yo estoy invitado a partir de mañana a andar con él en la región, vamos a ver hasta dónde lo puedo acompañar, pero esa fue la respuesta que se nos dio en ese momento".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Que quede claro para la audiencia, no tenemos ninguna información escrita porque fue, simplemente es esa".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes

Pedir al señor asesor que nos dé un criterio sobre los comentarios e informaciones que se dan a nivel de redes sociales que muchas veces contienen información errónea o sesgada. Creo que tiene que existir algo en la parte ética o en la parte jurídica, penal sobre la difusión a la que nos llevan estas informaciones a nivel cantón.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes. Que se le comunique al Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

Informarles que el viernes 21 de febrero del 2025 se reúne el Concejo de Distrito de Limoncito, para que os acompañe el señor alcalde o algún funcionario de la Junta Vial, la reunión será a las 2:00 p.m., en el salón comunal de Sabanillas.

2): Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Calderón

El día 15 de febrero hice una visita al camino de Santa María al río Canasta, código 6-08-248 del distrito de Pittier, donde se encuentra la maquinaria trabajando. Se encuentran miembros de la municipalidad y vecinos de la comunidad fiscalizando los trabajos. Los vecinos expresan su agradecimiento por la intervención y acercamiento del turismo a esta zona ya que el ingreso es de mucha importancia porque has se encuentra la Estación Biológica de Guardaparques La Amistad y varios centros con el fin turístico.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

- a- Ya había el proyecto sobre el descuaje, el mantenimiento de las carreteras y de las rondas, ya a eso se le dio el tiempo adecuado, no hubo ninguna consulta, lo vimos en la comisión el lunes pasado, entonces hoy quiero someter a votación ese reglamento para que sea publicado en La Gaceta y podamos trabajar, nosotros si no tenemos reglamento no podemos actuar sobre las propiedades.

PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL COBRO DE TARIFAS POR SERVICIOS BRINDADOS U OBRAS EJECUTADAS POR LA OMISIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES EN SUS TERRENOS O EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 4º, inciso a), 13, incisos c) y d), 43, 77, 83, 83 bis, 84, 85, 85 bis, 85 ter, 86, 87 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas.

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1- Considerando:

- a) *La Importancia que tiene la existencia de los caminos públicos en el desarrollo del cantón y su conservación vial.*
- b) *La responsabilidad del usuario y del propietario en el mantenimiento de los caminos públicos existentes de acuerdo con las leyes de la República.*
- c) *La responsabilidad de la Municipalidad en la vigilancia del estado de los caminos y el cumplimiento de la ley.*
- d) *Existe una estrecha coordinación entre la Municipalidad y las comunidades por medio de la Promoción Social y las distintas instancias municipales.*
- e) *Que la Municipalidad cuenta con el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial y otras instancias municipales con el fin de lograr este objetivo.*
- f) *Que existe una Junta Vial Cantonal representada por varios sectores organizados del cantón.*
- g) *Que existe coordinación entre Municipalidad y Fuerza Pública para aplicar las leyes a través de este Reglamento.*

Artículo 2- Objetivos de este reglamento. *El presente reglamento tiene por objetivos los siguientes:*

- a) *Mantener los caminos en buen estado y transitables durante el año.*
- b) *Garantizar el cumplimiento de la conservación vial participativa de caminos por parte la Municipalidad de Coto Brus, usuarios y vecinos.*
- c) *Disponer de un mecanismo legal para tomar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la ley.*

Artículo 3- Ámbito normativo y de aplicación de este Reglamento. *Este Reglamento será de aplicación obligatoria para toda persona física o jurídica que sea propietaria o poseedora por cualquier medio de bienes inmuebles en el Cantón de Coto Brus. Para la aplicación de este Reglamento se deben considerar de forma concordante los artículos vigentes de la Ley General de Caminos Públicos N° 5060 y del Código Municipal N° 7794, referentes a la ejecución del mantenimiento manual de caminos.*

Artículo 4- Omisión de pagos. *En materia de la omisión de pagos por trabajos realizados por parte de la Municipalidad o de las organizaciones no gubernamentales autorizadas con ese fin por la institución municipal, serán aplicables los artículos, 83 bis, 84, 85 bis y 85 ter, 86, 87 y cualquier otro concordante del Código Municipal y sus reformas.*

Artículo 5-Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública. La aplicación del presente Reglamento y de los artículos estipulados en el Código Municipal y en la Ley General de Caminos Públicos, se ejecutará por parte de la Municipalidad en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública a través del Delegado Cantonal y de los delegados distritales si así existieran y de ser necesario. La Municipalidad, las organizaciones comunales, así como las Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos podrán, al amparo del artículo 36 de la Ley General de Caminos Públicos, acudir a la Fuerza Pública para hacer cumplir este Reglamento.

CAPÍTULO II OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Artículo 6-Definición de mantenimiento manual. Se entiende por mantenimiento manual de caminos las obras, que, por su tamaño y estructura, se pueden (realizar) manualmente y con herramientas accesibles a los vecinos y fáciles de manipular como, por ejemplo: palas, carretillos, machetes, motosierras, motoguadañas, entre otras.

Artículo 7- Actividades relacionadas con el mantenimiento manual. Considérese actividades de mantenimiento manual de caminos el descuaje, el desmonte, la chapea, la limpieza de cunetas y contra cunetas, la limpieza de alcantarillas, la limpieza de cabezales, la limpieza de canales de salida, la confección de canales transversales o sangrías, así como los desagües, la construcción menor en obras de arte de los caminos y aceras.

Para los efectos de este artículo se entenderá por:

- a) **Descuaje.** Se denomina descuaje al trabajo de cortar las ramas de los árboles o arbustos, que, por su crecimiento, dan sombra al camino manteniéndolo húmedo. Estas ramas a su vez impiden a los conductores tener un panorama despejado de la vía, pues en muchos casos ocultan partes del camino, lo cual es peligroso por falta de visibilidad.
- b) **Desmonte.** Es la actividad que permite eliminar toda la maleza que se encuentra en el derecho de vía, que sobrepase los 15cm de altura. Esta labor se podrá realizar de manera manual mientras no genere daños o perjuicios a la naturaleza.
- c) **Chapea manual.** Es la actividad en donde se cortan los arbustos y árboles que están en el derecho de vía, sobre todo aquellos que crecen en los taludes y que, a corto plazo, pueden ocasionar deslizamiento de tierra por el sobrepeso que representan para el talud. Una vez cortada la maleza, los restos deben ser apilados en un sitio apropiado para su compostaje o de acuerdo con la legislación vigente.
- d) **Limpieza de cunetas y contra cunetas.** La limpieza de cunetas y contra cunetas consiste en eliminar todo tipo de material acumulado. El tránsito, la lluvia y las personas son las principales causantes de estos depósitos. Por lo general, el material está compuesto por:
 - I. Tierra.
 - II. Piedras.
 - III. Troncos.
 - IV. Vegetación.
 - V. Residuos valorizables y no valorizables.
 - VI. Carros y chatarra.
- e) **Canales transversales o sangrías.** Son pequeños canales que se realicen sobre la superficie de ruedo (del Centro hacia las cunetas) que permitan cortar el agua superficial evitando erosión longitudinal que provocarían cangilones en tramos donde la pendiente es muy fuerte.
- f) **Limpieza de alcantarillas.** La limpieza de alcantarillas consiste en quitar las rocas, la tierra, hierbas, troncos u otros materiales que obstruyan la salida o el interior de la alcantarilla.
- g) **Limpieza de cabezales.** La limpieza de los cabezales está muy ligada a limpieza de alcantarillas y son trabajos que se pueden ejecutar en forma paralela; consiste en eliminar la vegetación de los alrededores y la que nace en el propio cabezal.
- h) **Limpieza de canales de entrada y salida.** Los canales de entrada y salida son caños que toman el agua de las cunetas y de las alcantarillas, para llevarlas a un canal de desagüe, una quebrada o un río.
- i) **Construcción de obras en concreto (obras menores):** consiste en la construcción de cabezales, cunetas, aceras, cajas de registro entre otras obras en concreto hidráulico o similares, las cuales proveen mejoramiento al camino, cuando estas estén relacionadas con el acceso a la propiedad del contribuyente o generen una afectación a la red vial.

- j) *Recolección de residuos valorizables y no valorizables: Consiste en retirar, los residuos valorizables y no valorizables que se sitúan en frente de las propiedades.*

Artículo 8- Pasos de alcantarilla. *En los pasos de fincas, ya sean entradas o salidas, los propietarios o poseedores de dichas propiedades deberán instalar un paso de alcantarilla no inferior a las 18 pulgadas de diámetro, siempre considerando los criterios técnicos que en última instancia deberán ser emitidos por el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal. Los propietarios o poseedores de Propiedades deberán mantener libre de cualquier tipo de materiales que obstaculicen el libre discurrir de las aguas por las cunetas.*

Artículo 9- Canalización de aguas. *De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Caminos Públicos N° 5060, los comités de caminos, las asociaciones de desarrollo y las organizaciones existentes, coordinarán con los vecinos, la canalización de aguas provenientes de los caminos de acuerdo con las recomendaciones técnicas emitidas por el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal*

Artículo 10- Convergencia de aguas. *Será obligación de los vecinos implicados en áreas donde haya convergencia, proceder con el encausamiento de las aguas dentro de sus propios terrenos.*

Para proceder a dichas canalizaciones los vecinos deberán solicitar por escrito la correspondiente asesoría técnica del Departamento Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, los mismos deberán brindar respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Artículo 11- Derechos de vías. *Los vecinos deberán disponer de los derechos de vía según lo que indica la Ley General de Caminos Públicos N° 5060. Para este efecto los comités de caminos respaldados por las asociaciones de desarrollo están autorizados a informar a la Municipalidad el nombre con apellidos completos de las personas que, mediante cualquier acto, invadan el derecho de vía, sean actos que impliquen en cualquier forma tenencia o posesión sobre el derecho de vía de los caminos públicos, también que estrechen o cierren parcial o totalmente una vía pública*

Artículo 12. Prohibición de depósito de desechos. *Los desechos de cunetas, alcantarillas, canales de salida, chapea y descuaje no podrán ser depositados en la vía pública, sino en un lugar totalmente ajeno al camino, o al interior de la misma propiedad, con el fin de que no obstaculicen el paso fluido del agua o de la circulación vehicular.*

CAPÍTULO III APLICACION

Artículo 13- Fijación de costos. *Anualmente y mediante un criterio técnico especializado en la materia, el Departamento Gestión técnica de infraestructura Vial Municipal, en la figura del Director de Gestión Técnica de infraestructura Vial Municipal, el Gestor Administrativo - Financiero y el Coordinador de Servicios Ambientales fijarán los costos para cada una de las actividades de mantenimiento manual, de conformidad con lo que establece el artículo 83 y 83 bis del Código Municipal y en lo que establece la Ley General de Caminos Públicos N° 5060. Este informe técnico será elevado a conocimiento del Concejo Municipal a más tardar en la primera quincena del mes de enero de cada año, con previa consulta pública que se realizará mediante una convocatoria a la población en general de los seis distritos del Cantón de Coto Brus, la cual se comunicará a través de los centros educativos, reuniones de asociaciones de desarrollo, iglesias, murales, boletines, prensa escrita, radio local, televisión, perifoneo, entre otros, todo esto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias y económicas de la institución. El Concejo conocerá estos costos, aprobándolos o improbandolos. Una vez aprobados entrarán en vigencia 30 días después de su publicación en el diario oficial La Gaceta, su cobro será bajo los siguientes parámetros dependiendo de cada actividad, como metro lineal, m2, m3 u horas.*

Artículo 14- Notificación anual de los costos. *El Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, una vez que apruebe los costos de los trabajos de mantenimiento manual de caminos presentados por el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial municipal de conformidad con lo que establece este Reglamento, mediante el área de Promoción Social y los inspectores de los distintas instancias municipales, informarán a las comunidades, a los Consejos de Distrito, a las Asociaciones de Desarrollo, a los Comités de Caminos y a otras organizaciones que considere pertinentes.*

De igual manera los costos de las actividades se comunicarán en el resto de la comunidad a través de los centros educativos, reuniones de asociaciones de desarrollo, iglesias, murales, boletines, prensa escrita, radio local, televisión, perifoneo, entre otros, todo esto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias y económicas de la institución.

Artículo 15- Identificación de los vecinos. *Los comités de caminos existentes en coordinación con las asociaciones de desarrollo en cada comunidad y el área de Promoción Social del Departamento de Gestión*

Técnica de Infraestructura Vial municipal, deberán identificar los vecinos que no realicen las labores de chapea, descuaje y limpieza de desagües, o cualquier otra actividad de mantenimiento manual en el frente de su propiedad.

Los líderes comunales harán de conocimiento del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal los incumplimientos identificados, para los efectos que señala este Reglamento.

Artículo 16- Procedimiento de recepción de información. *Los vecinos de las comunidades a través de sus comités de caminos y asociaciones de desarrollo, informarán al Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, cuando un vecino incumpla con la ley, informando el nombre completo y la dirección exacta de domicilio y la actividad de mantenimiento manual que deberá realizar con el fin de ser debidamente notificados, de igual manera podrá ser identificado el incumplimiento mediante las inspecciones rutinarias realizadas por las distintas instancias municipales.*

Artículo 17- Notificación a los vecinos. *El Área de Promoción Social, inspectores y otras instancias de la Municipalidad, podrán notificar a los vecinos que incumplan con la ley y con este Reglamento en las labores de mantenimiento de caminos y las leyes vigentes. Las resoluciones del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal ordenarán a los vecinos que se realicen los trabajos respectivos y se les otorgará un plazo de 10 días hábiles y se les darán a conocer los costos en los que podrían incurrir las instancias municipales o quien las realice, costos que eventualmente se le trasladarían a la persona incumpliente.*

Artículo 18- Procedimiento interno. *Una vez recibida en el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial la información correspondiente a los descatos que realicen los vecinos a la Ley General de Caminos Públicos N° 5060, al Código Municipal y al presente Reglamento, el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, notificará al correspondiente vecino sobre los incumplimientos en los que está incurriendo por la no aplicación de lo establecido dentro de este reglamento. Se otorgará en la misma resolución un término improrrogable de DIEZ DÍAS hábiles para que el propietario proceda a realizar las obras correspondientes bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá a realizar las obras solicitadas y se le cobrará el costo más el 10% establecido en el artículo 83 código municipal.*

Esta orden se notificará al vecino por parte del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y los inspectores de las distintas instancias municipales, como se describe en el artículo anterior.

Artículo 19- Inspección ocular. *Una vez concluido el término de 10 días hábiles el comité de caminos, la Asociación de desarrollo correspondiente, o la instancia municipal, procederán a realizar una inspección ocular en el lugar, con el fin de corroborar si la orden notificada fue acatada por el propietario o poseedor. De no realizarse los trabajos ordenados al vecino, los mismos se llevarán a cabo según los procedimientos descrito a través de las autoridades Municipales dentro del presente reglamento y su costo se trasladará el ciudadano infractor.*

Artículo 20- Notificación de cobro. *Habiendo ejecutado los trabajos, por parte de la Municipalidad de Coto Brus, se procederá con la notificación de cobro al respectivo propietario o en su defecto con el cargo a bienes inmuebles de la propiedad respectiva.*

Artículo 21- Procedimiento de pago. *Los cobros de los montos correspondientes por trabajos realizados deberán realizarse en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o a través de los mecanismos válidos y establecidos por la Municipalidad sin que ellos generen una comisión por la transacción realizada.*

Dichos montos se cargarán y serán cobrados en el mismo recibo de impuestos de bienes inmuebles.

Artículo 22- Cobro administrativo y judicial. *El propietario o poseedor que haga caso omiso del pago de los trabajos ejecutados será sujeto de los procedimientos de cobro administrativo y judicial que establece el Reglamento respectivo de la Municipalidad de Coto Brus. Dichos montos podrán ser incluidos en los recibos de impuestos de bienes inmuebles municipales.*

Artículo 23- Ingresos Municipales. *Los ingresos que se perciban por ejecución de trabajos por el incumplimiento de los municipios, serán utilizados por la Municipalidad para el financiamiento de las cuadrillas de gestión ambiental o para el financiamiento del pago de la entidad legalmente establecida para cumplir con dicha función, la compra de equipo, embellecimiento de los espacios públicos, capacitación, estrategias de educación a las comunidades acerca de los programas de mantenimiento vial y la aplicación de este Reglamento y cualquier otro uso que la administración considere pertinente.*

Artículo 24- Constitución gravamen a propiedad: *En caso de que los propietarios no cancelen la deuda por los trabajos realizados a la Municipalidad, se procederá conforme lo señala el artículo 79 del Código Municipal y sus reformas.*

Artículo 25- *La Municipalidad bajo ninguna circunstancia suministrará los servicios enunciados en este Reglamento de forma gratuita, ni exonerará total o parcialmente el pago de cualquier multa, intereses o cuenta, a no ser que exista disposición legal que la autorice para ello.*

Artículo 26- En el caso de los caminos públicos que se encuentran en la zona limítrofe, el municipio realizará las respectivas coordinaciones con el gobierno local del país vecino de Panamá, para facilitar la identificación de los propietarios y las respectivas notificaciones.

Artículo 27- Los reclamos por los cobros realizados, deberán hacerse ante el departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad, mediante memorial escrito debidamente fundamentado y adjuntando copia del recibo debidamente cancelado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la puesta en cobro del recibo correspondiente. De lo resuelto por el departamento de administración Tributaria cabrán los recursos de revocatoria ante el mismo departamento y apelación para ante la Alcaldía Municipal, los cuales deberán interponerse dentro de los cinco días hábiles a la notificación. Contra lo resuelto por la Alcaldía Municipal cabrán los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación ante Tribunal Contencioso Administrativo, los cuales deben interponerse dentro del quinto día hábil.

Artículo 28- Vigencia. El presente Reglamento deroga cualquier disposición relacionada con esta materia que se le oponga y rige a partir de su segunda y definitiva publicación una vez sometido a consulta pública no vinculante conforme lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal

SE ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Reglamento Municipal para el Cobro por Tarifas por Servicios Brindados y Obras Ejecutadas por la Omisión de Propietarios de Bienes Inmuebles en sus Terrenos o en las Vías Públicas de la Municipalidad de Coto Brus. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- Quiero decirles que vamos a tener una sesión de trabajo con la Asociación ADEPAS, la idea era en estos días, he estado en contacto total con tanto con el presidente y otro muchacho, ellos nos van a informar el día que pueden venir, vamos a esperar a que él nos informe y tomamos la decisión del día en que los vamos a recibir para esa sesión de trabajo.

Al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión al ser las 12:04 minutos del lunes 17 de febrero 2025.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cuatro minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO